



Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas

Por [Sputnik](#) 21 Noviembre, 2024

0



Ciudad de México, 22 nov (Sputnik).- El Pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó el jueves un dictamen que reforma la Constitución para extinguir siete órganos autónomos del Estado, con la mayoría calificada requerida de dos terceras de votos formada por el oficialismo.

«Con 332 votos a favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados avala, en lo general y en lo particular, reforma en materia de simplificación orgánica. Pasa al Senado», anunció la Cámara baja en su cuenta oficial de la red social X.

La reforma plantea la extinción de diversos organismos y la redistribución de sus funciones en el Ejecutivo federal.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que data de 2002, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2004).

También elimina las siguientes entidades autónomas: Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creada en 1992; la Comisión Reguladora de Energía (CRE, 1993); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2008); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2013); la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu, 2019).

[Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas | Diario Digital Nuestro País](#)